


RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL PROYECTO “CONTINUACION DE LAS OBRAS DE REORGANIZACION DE ACCESOS AL BARRIO DE EL POLVORIN. FASE I”. (C.C. 1108-A)

Una vez concluido el plazo de presentación de la documentación del concurso público mediante procedimiento negociado sin publicidad del “Proyecto continuación de las obras de reorganización de accesos al barrio de el Polvorín. Fase I” el 7 de enero de 2014, la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante GEURSA) procedió a la apertura del sobre nº 1 y el 13 de enero de 2014, a la apertura del sobre nº 2, resultando la oferta más ventajosa la presentada por la empresa “Hnos. García Álamo, S.L.”

La consejera de GEURSA doña Marina Más Clemente en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de fecha 11 de junio de 2013, solicitó a la empresa “Hnos. García Álamo, S.L.” la documentación prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP y tras haber cumplimentado dicha empresa lo exigido en el mencionado artículo 151.2 del TRLCSP, **resuelve:**

Adjudicar la obra “CONTINUACION DE LAS OBRAS DE REORGANIZACION DE ACCESOS AL BARRIO DE EL POLVORÍN. FASE I” a la empresa HNOS. GARCÍA ALAMO, S.L., por un importe de CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS (115.500,00 €), incluido IGIC.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero de 2014


C.I.F.: A-35660844
P.P.
Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA